



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES CENTRO DE CONTACTO

CLASIFICADA



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Al contestar cite este número



Radicado No:

201912520000092181

Bogotá, 2019-08-29

Señores:

LICEO COMERCIAL LA MILAGROSA

Correo electrónico: licolamilagrosa@yahoo.es

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761593340 (Para consultas cite este número)

Respetados señores,

La Dirección de Servicios y Atención del ICBF se permite informar que ha recibido su petición bajo el radicado del asunto, donde indican: *"Se comunica vía chat funcionario del Liceo Comercial La Milagrosa, ubicado en la Carrera 28H No. 41 - 51, barrio: Diamante, en Cali - Valle del Cauca, teléfono 4372919, y correo icm.psicorientacion@gmail.com, y el institucional licolamilagrosa@yahoo.es; manifestando: "Deseo solicitar la copia de la constancia de radicación del reporte que realicé ayer 22 de agosto del 2019, a favor de la menor de edad [REDACTED] años, identificada con [REDACTED]; quien es descuidada por su progenitora [REDACTED]"*

Al respecto, nos permitimos informar que adjunto a este correo electrónico encontrarán la constancia de radicación solicitada en su interacción telefónica de fecha 23 de agosto de los corrientes, dando así contestación oportuna a su solicitud.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 - 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.

Anexo: 01 folio / Elaboró: Cristian Silva



ICBFColombia

www.icbf.gov.co



@ICBFColombia

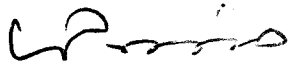


@icbfcolombiaoficial

Sede Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 30 días del mes de agosto de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 05-09-19
siendo las 5:00 PM.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional